

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90**PARLA**

CONTRATACIÓN

Por la Junta de Gobierno Local de 16 de mayo de 2013, se han aprobado los pliegos que han de regir la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del contrato para la concesión demanial de parte del viario público y de edificios públicos y colegios municipales para la instalación de contenedores para recogida selectiva de aceites usados de origen doméstico.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Parla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 15/13.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: concesión demanial de parte del viario público y de edificios públicos y colegios municipales para la instalación de contenedores para recogida selectiva de aceites usados de origen doméstico.
 - b) Duración: será de cuatro años, prorrogable por períodos anuales, sin que exceda de dos años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: según pliegos.
5. Garantías:
 - Provisional: 2 por 100 del valor del dominio público objeto de ocupación.
 - Definitiva: 3 por 100 del valor del dominio público objeto de ocupación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Parla. Departamento de Contratación.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28981 Parla (Madrid).
 - d) Teléfono: 916 240 332.
 - e) Telefax: 916 240 315.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del último anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o el “Boletín Oficial del Estado” si no fueran coincidentes.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera. Requisitos mínimos de solvencia: la solvencia económica se acreditará mediante declaración de la empresa, firmada por el representante legal de esta, de la cifra global anual de negocios en el ámbito de trabajos de la misma naturaleza que el objeto del presente contrato, realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios (2010, 2011 y 2012) siendo la suma de las tres anualidades igual o superior a 100.000 euros.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional. Requisitos mínimos de solvencia: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años (2010, 2011 y 2012) que incluya importes, fechas y el destinatario público o privado de los mismos, mediante la cual se acredite haber desarrollado actividades similares a la que es objeto del contrato. Se entenderá que los trabajos realizados son similares al objeto de la licitación si en su ejecución se han prestado servicios de transporte, recogida, reciclado y gestión de residuos de aceites usados

de cocina. Se requerirá la presentación de al menos un certificado que acredite la buena ejecución de los mismos.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite presentación: quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del último anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o el “Boletín Oficial del Estado” si no fueran coincidentes.
 - b) Documentación a presentar: según lo previsto en los pliegos.
 - c) Lugar de presentación: Registro de Entrada.

1.º Entidad: Ayuntamiento de Parla.

2.º Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.

3.º Localidad y código postal: 28981 Parla.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Parla.
- b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
- c) Localidad: 28981 Parla (Madrid).
- d) Fecha: se publicará en el “perfil del contratante”.
- e) Hora: se publicará en el “perfil del contratante”.

11. Gastos de anuncio: correrán a cargo del adjudicatario.

12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.ayuntamientoparla.es

Parla, a 30 de mayo de 2013.—El concejal delegado de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos, Fernando Jiménez Díaz.

(01/1.646/13)

